

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de "Economía Mundial. Economía de España. Economía de Andalucía". Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte. Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en "Arte Español Moderno y Contemporáneo". Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Medieval. Departamento al que está adscrita: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de Historia Medieval. Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil. Departamento al que está adscrita: Derecho Civil e Internacional Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de "Matemáticas para la Economía y la Empresa". Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Gestión Informatizada de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Geografía Humana. Departamento al que está adscrita: Geografía Humana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte. Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en "Arte Español Moderno". Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría de Autómatas y Lenguajes Formales. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Psicología Evolutiva. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Teoría Económica y Economía Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Economía Política e Historia del Pensamiento Económico Español. Clase de convocatoria: Concurso.

15. - Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Teoría Económica y Economía Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Economía Política y Economía de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

III. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil. Departamento al que está adscrita: Derecho Civil e Internacional Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de "Matemáticas para la Empresa y la Economía". Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 21 de junio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 2 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), que figura como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, citado ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 21 de junio de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

ANEXO

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza Número 2/96
Área de Conocimiento: Filosofía del Derecho, Moral y Política

Comisión Titular:

Presidente: Don Gregorio Peces-Barba Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Elías Díaz García, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Fernando Quesada Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Don José Antonio Estévez Araujo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona y Don Francisco J. Caballero Marriet, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Prieto Sanchis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocal-Secretario: Don Jesús Alfonso Ruiz Miguel, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Carlos de Villamor Maquieira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura; Don Francisco Carpintero Benítez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz y Don José Iturmendi Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza Número 9/96

Area de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados

Comisión Titular:

Presidente: Don José Antonio Puellas Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Ignacio Cruz Roche, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Varela González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela; Don José María Tortosa Vidal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona y Don Ramón Rufin Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Javier Emilio Alonso Rivas, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Enrique Ortega Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Laurentino Bello Acebrón, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña; Don José Luis Santos Arrebola, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga y Doña Victoria Elizagarate Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 16 de julio de 1996, de la Presidencia, por la que se da publicidad a la Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía sobre composición de la Mesa de la Cámara y otros aspectos relacionados con la tramitación de interpellaciones, preguntas orales ante Pleno y otras iniciativas.

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de julio de 1996, ha acordado aprobar, por el procedimiento de lectura única, la Proposición de Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición Final del citado texto legal, se une como anexo a esta Resolución copia del mencionado texto, para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 1996.- El Presidente, Javier Torres Vela.

REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA SOBRE COMPOSICION DE LA MESA DE LA CAMARA Y OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA TRAMITACION DE INTERPELLACIONES, PREGUNTAS ORALES ANTE PLENO Y OTRAS INICIATIVAS

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 27.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, aprobado por el Pleno de la Cámara en sesión

celebrada los días 18,19 y 20 de abril de 1995, establece que «La Mesa estará compuesta por el Presidente del Parlamento, dos Vicepresidentes y dos Secretarios», fijándose por los números 2 y 3 del artículo 35 el procedimiento para la elección de los dos Vicepresidentes y de los dos Secretarios.

La distribución política de la Cámara en esta V Legislatura hace conveniente modificar la composición de la Mesa, de modo que al ampliarse el número de Vicepresidentes y de Secretarios a tres, se permita la máxima pluralidad en cuanto a la presencia en la misma de los Grupos parlamentarios.

Del mismo modo, la práctica parlamentaria seguida desde la entrada en vigor del Reglamento y la necesidad de atender al mejor funcionamiento de los Grupos parlamentarios aconsejan la realización de modificaciones puntuales en la tramitación parlamentaria de interpellaciones y preguntas orales ante Pleno, que, de una parte, unifique sus plazos de presentación (sobre todo teniendo en cuenta la prevista celebración de Plenos en miércoles y jueves); que, de otra, dote de la máxima agilidad las iniciativas puntuales de control (preguntas), permitiendo que puedan tenerse en cuenta los acuerdos adoptados en la mañana de los martes por el Consejo de Gobierno, y que, en los casos en que el Gobierno solicite su aplazamiento, impida que las limitaciones existentes para su inclusión en el orden del día de una sesión plenaria vayan en detrimento del derecho de iniciativa de Diputados y Grupos parlamentarios.